Alcaldía
de Sabaneta

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SABANETA - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ** del Municipio de Sabaneta, es una institución sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, de origen público, perteneciente al subsector oficial del sector salud – creada mediante Acuerdo Municipal Nº 049 de 24 de diciembre de 1989, proferida por el Concejo Municipal.

Que mediante Acuerdo Nº 028 de 27 de junio de 1994, modificado por el Acuerdo Nº 052 de 20 de diciembre del mismo año, el Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, reestructuró la entidad transformándola en una Empresa Social del Estado en calidad de ente descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Título II, libro segundo de la Ley 100 de 23 de diciembre de 1993, así mismo se emite la presente certificación de acuerdo a la Circular Nº 000327 de 11 de agosto de 2011.

La representación legal la tiene el gerente, cargo que en la actualidad ejerce el doctor **LUIS FERNANDO RESTREPO VELÁSQUEZ**, identificado con C.C. Nº 98.514.329 nombrado mediante Decreto 20240084 de 22 de marzo de 2024, Acta de Posesión No. 89 de 1º de abril de 2024.

Esta constancia es expedida al primer (1º) día del mes de septiembre de 2026.

VANESA TORO CANO
Secretaria de Salud